

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****86****VILLAVICIOSA DE ODÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, en la sesión ordinaria de 2 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo de adjudicación de subvenciones al Deporte, correspondientes a la temporada 2022-2023, a las entidades deportivas de Villaviciosa de Odón. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, se hace pública la relación de las concedidas, con cargo a la siguiente partida: 3410.48900.

AGRUPACIÓN O CLUB	IMPORTE
Agrupación Balonmano Villaviciosa de Odón	21.173,28 €
Agrupación Baloncesto Villaviciosa de Odón	24.447,29 €
Agrupación Deportiva Villaviciosa de Odón	70.459,96 €
Agrupación de Deportes Tradicionales VO	1.274,32 €
Club Mosquito Bikers Villaviciosa de Odón	1.607,60 €
Club Natación Villaviciosa de Odón	10.802,29 €
Club Tenis Villaviciosa de Odón	9.978,89 €
Club Tricam Villaviciosa de Odón	9.939,68 €
Club Cronos Atletismo Villaviciosa de Odón	81.987,63 €
Dux Internacional de Madrid Football Academy VO	21.232,09 €

En Villaviciosa de Odón, a 21 de octubre de 2024.—El alcalde-presidente, Juan Pedro Izquierdo Casquero.

(02/17.140/24)

